

RESOLUCIÓN DCS 081/2026

Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026

VISTO:

El contenido de la Resolución DDCS 007/2026 de certificación de los puntos TAU para el estudiante TIAGO SALGADO HEREDIA, LU 149897.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de reconocimiento de los puntos del TAU para el ingreso a Medicina, presentada por el estudiante TIAGO SALGADO HEREDIA, LU 149897;

Que el mecanismo de ingreso TAU (Trayecto de Afiliación Universitaria) se implementó el año 2022 y es el único mecanismo para quienes deseen ingresar en la UNS para luego continuar la carrera de Medicina;

Que el estudiante presenta su historia académica en la que constan aprobadas las materias ANATOMÍA HUMANA (1005) y ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO (1093);

Que, por Resolución DCS 450/2025, ambas materias suman 4 puntos y no se pueden registrar en el sistema Guaraní, que sólo permite la carga de hasta 3 puntos;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 4 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 007/2026 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Dirección de Ingreso y Certificaciones a sus efectos.